



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0F3I202U47593F530UL8** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Deportes
Expediente:	***Z2049
Documento:	28210I02C
Asunto:	DINAMIZACIÓN DE LAS SALAS DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE DURANTE LA ANUALIDAD 2016.

DECRETO DE DINAMIZACIÓN DE LAS SALAS DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE DURANTE LA ANUALIDAD 2016.

Visto el Decreto Núm. CDC/9/2016, de fecha 25 de enero de 2016, dictado por esta Concejalía, por el que se adjudicaba a la empresa OCIDE ASESORES S.L., con CIF. B38530614, el contrato menor de servicio consistente en el desarrollo del proyecto de "Dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje para la anualidad 2016".

Visto que se ha detectado error material en el punto dispositivo segundo del referido decreto, en cuanto a la determinación de la aplicación presupuestaria, al haberse consignado la aplicación presupuestaria **324/22799** Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, siendo la correcta la **334/22799** Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

Considerando que el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite a las Administraciones públicas, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en uso de la competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 8 de julio, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECTIFICAR el error material producido en el Decreto Núm. CDC/9/2016, de fecha 25 de enero de 2016, en los siguientes términos:

En el punto dispositivo segundo, donde dice "*AUTORIZAR y DISPONER el gasto plurianual, con cargo a la aplicación presupuestaria 324/22799 Promoción Cultural/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas (...)*" debe decir "*AUTORIZAR y DISPONER el gasto plurianual, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas (...)*"

SEGUNDO.- Notificar este decreto rectificado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe